tanto terminó la sesión y extendida esta acta la firman los Sres. Concejales de todo lo cual yo el Secretario certifico.

1 José Mª de Muruа — 2 Antero de Mugica

3 La Corporación — Antonio Murua Mendiaraz

6 Ramon Guarra — 7 Asencio Arana de

9 Manuel de Larrea

El Secretario
J. Ramiro de Oyanedel

En la villa de Vergara á

veintitres de Enero de mil ochocientos noventa y seis, se reunieron, en esta Sala Consistorial en sesión pública, ordinaria, bajo la presidencia del Sr. D. José Mª de Murua, Alcalde de la misma, los Sres. Concejales que al márgen se expresan, constituyendo la mayoria del Ayuntamiento, por presencia de mi el Secretario; y despues de hecho constar de que los Sres. Capitulares que faltan, no pueden asistir á esta sesión por los motivos que han expuesto al darlo aviso á esta Secretaria, se dió lectura al acta de la sesión ordinaria anterior y fué aprobada.

D. José Mª. de Murua. 1
" Antero de Mugica. 2
" José Mª. Laborda. 3
" A. Murua-mendiaraz 4
" Esteban Unamuno. 5
" Ascensio Lizarralde. 6
" Sabas Alberdi. 7
" Manuel Larrea. 8

Al Catastro.

——— Se leyó la instancia de 17 del corriente suscrita por D. Bonifacio Lizarralde en concepto de apoderado de D. Rafael Aguirrezabal vecino de Sevilla, manifestando que dicho Aguirrezabal, por cesión que le hizo su madre política Dª. Francisca Aguirrezabal se halla

en posesión desde hace muchos años de la casa nº. 17 de San Antonio de esta villa, y desea una certificación de que como tal dueño aparece inscrito en los libros catastrales á su nombre dicha finca, y que ha pagado por ella las contribuciones que se le han exigido. Y el Ayuntamiento acuerda facilitar dicho documento con referencia á los mencionados catastros.

Listas definitivas. ——— Dáse cuenta de que han permanecido expuestas al público las listas de electores de Compromisarios para la de Senadores por 20 dias, sin haberse presentado reclamación alguna; y en su vista, el Ayuntamiento acuerda declarar por definitivas para el presente año.

Alzada desestimada ——— Se dió lectura á la comunicación del Sr. Gobernador civil de la provincia de 15 del actual, trasladando la Real Orden de 3 del mismo del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en la que se inserta el dictámen de 26 de Diciembre último de la Junta Consultiva de Urbanización y Obras de dicho ministerio desestimando el recurso de alzada entablado por la Sociedad "Larrañaga, Gallastegui y Cª." contra una providencia del Gobernador de Guipúzcoa, referente á la instalación de redes para el alumbrado eléctrico; y enterado este Ayuntamiento acuerda cumplimentar en todas sus partes en lo que al mismo concierne.

Cédulas prórroga. ——— Se ha leido el oficio de la Comisión provincial de Guipúzcoa, de 16 del actual, y enterado de la prórroga que por R. O. de 13 se ha concedido hasta el dia 20 de Marzo próximo en el plazo de la expendición voluntaria de las cédulas personales en esta Provincia; se ha acordado dar la mayor publicidad para que llegue á conocimiento del público.

Premios. ——— Quedó aprobado el certificado expedido por el Concejal encargado, expresivo de un premio de 5 pesetas, distribuido en la feria de ganado del presente mes.

Cuentas. ——— Fueron aprobadas las dos cuentas siguientes; una de 7'50 pesetas formulada por el Alguacil Aramburu por importe de bagages á presos de tránsito por la tercera parte que le corresponde á esta villa en el 2º. trimestre de este año económico; y otra del mismo Aramburu de 2 pesetas dadas á dos hombres que condujeron al Hospicio á la enferma Patricia Lasigain; y se acordó pagarlas.

Cuenta. ——— A informe de la Comisión de Hacienda fué aprobada la cuenta de 246'43 pesetas formada por el farmacéutico titular D. Ricardo Aramburu importe de las fórmulas despachadas para Beneficencia municipal, en el 2º. trimestre del corriente año económico; y el Ayuntamiento acordó su pago.

Señal de pobre. ——— Enterado de la instancia de Felipe Cimal Lagarto se acordó facilitar la chapa, como señal de pobre de solemnidad para poder portular

en los sábados en este término municipal, inscribiéndole ó tomando nota en la lista de suraron.

Petroleo. ——— Vista la necesidad que hay de adquirir el petroleo para el alumbrado público, se dispuso encargar á D. Clemente Orbe segun costumbre para que pida 40 cajas de dicho líquido á donde mejor convenga.

Santa Agueda. ——— Se acordó hacer los festejos de costumbre el próximo dia de Santa Agueda, aniversario del martirio de San Martin de la Ascension y Aguirre hijo de esta N. y L. villa de Vergara.

Escuela Mártires. ——— Se leyó la instancia de fecha de ayer suscrita por D. Juan Ogalde y otros cinco vecinos de esta villa en el barrio de Mártires, pidiendo subvencion para poder renovar la Escuela rural de dicho barrio. Y el Ayuntamiento teniendo en cuenta que no hay precedente de que se haya pagado ninguna obra de análogo caso, acordó desestimar lo que se solicita.

De Soledad á Valbide. ——— La Comision de Obras y Policia de este Ayuntamiento hace presente, que con el fin de recabar la propiedad del terreno inculto para caballero de productos sobrantes que fué cedido por este municipio á la Compª. del ferro-carril de Durango á Zumarraga, y enterada la Comision de la instancia que varios vecinos de esta villa tienen presentada con fecha 11 de Diciembre último, y de los antecedentes que obran en el expediente de su razón, opina que se pueden ejecutar las obras que figuran en el presupuesto formado en 26 de Abril de 1894 por el Mtro. de Obras D. Fernando Zumarraga, importante 527 pesetas incluso la expropiación del terreno necesario perteneciente al Excmo. Sr. Conde de Villafranca. Y el Ayuntamiento de conformidad con el dictámen que antecede, acuerda como en él se propone, y que dichas obras den principio en Abril próximo, y se ejecuten bajo la dirección del mismo Sr. Zumarraga, á cuyo fin se le participará oportunamente este nombramiento.

Con tanto terminó la sesión y firman la presente acta los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

José María de Múzua

Leon de Lersundi

Antero de Mugica

Antonio Muzua Mendiaraz

Ascensio Lizarraga

Manuel de Larrea

El Secretario
Francisco de Oyanvide